



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Teodoro GARCÍA EGEA, Dña. Isabel BORREGO CORTÉS y D. Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Boletín Oficial del Estado publicó el pasado 31 de Diciembre el Real Decreto Ley 36/2020 de medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con el fin de agilizar la ejecución de los proyectos que se financiaran con los fondos europeos del programa Next Generation EU, así como el procedimiento para la puesta en marcha del referido plan y su efectiva ejecución.

De dicho RDL se deduce que pueden presentar proyectos tanto la administración como a través de mecanismos de colaboración público-privada, no estando absolutamente claras las condiciones de los proyectos que pudieran optar a la financiación.

El pasado 7 de Octubre, el gobierno presentó el primer borrador del Plan De Recuperación, Transformación y Resiliencia. En dicho Plan se establecen cuatro ejes trasversales que deben cumplir los proyectos a incluir, así como 10 políticas palanca que integran 30 líneas de actuación.

En base a los expuesto, los Diputados que suscriben, formulan la siguiente pregunta?





- ¿Considera viable el Gobierno la inclusión, dentro de la política definida como "Agenda Urbana y Rural y lucha contra la despoblación" la inclusión de actuaciones de Regeneración Urbana con carácter integral referentes a la Mejora de Barrios, donde no solo se trate la eficiencia energética de las edificaciones, sino también la mejora de la accesibilidad en los edificios, la recualificación del espacio público, dotación de nuevos equipamientos e impulso de la cohesión social y territorial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como La Paz o Las Seiscientas?
- ¿Cuál sería el procedimiento para la financiación y desarrollo de estos proyectos?

Madrid, 22 de marzo de 2021

AAA

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS